



DESDE EL MINISTERIO ASEGURAN QUE LLEVARÁN ADELANTE EL "PROCESO DISCIPLINARIO INSTRUIDO"

Contraloría ordena a Segegob instruir sumario por mensajes de "Estado en quiebra"

R.G.

Tras el alza de los combustibles en marzo, la Secretaría General de Gobierno (Segegob) empleó en algunos mensajes de redes sociales la expresión "Estado en quiebra".

Luego de estudiar los hechos, en un oficio dirigido a la Segegob, la Contraloría dictaminó que la cartera de la ministra Mara Sedini "no ha acompañado antecedentes que permitan sustentar fáctica y técnicamente los términos específicos que fueron empleados en la publicación de que se trata". Y agrega: "Se utilizó la expresión cuestionada sin ajustarse cabalmente al estándar de moderación y mesura que el ordenamiento jurídico exige de las autoridades en el

ejercicio de la función pública".

El pronunciamiento enfatiza que ello "podría haber generado confusión en la ciudadanía". Por lo mismo, le ordenó a la cartera "instruir un proceso disciplinario a efectos de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que intervinieron en la generación de tales imprecisiones".

La respuesta desde La Moneda

En respuesta al dictamen de la Contraloría, la Segegob —a través de un comunicado— aseguró que en la cartera son "respetuosos de las atribuciones de la Contraloría General de la República y, como Gobierno, procederemos

acorde a nuestras obligaciones de transparencia, rigurosidad y respeto por las instituciones".

En la nota, el ministerio agrega: "Llevaremos adelante el proceso disciplinario instruido en su dictamen".

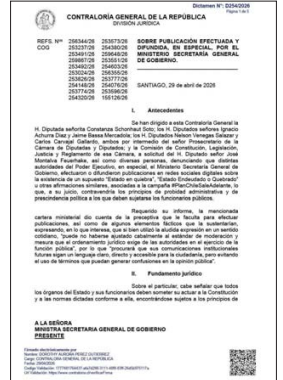
El planteamiento de la Contraloría se originó en una presentación de distintos legisladores de la oposición, entre ellos tres diputados de la bancada del Frente Amplio.

Luego del veredicto del organismo, la diputada Constanza Schonhaut —una de las autoras del requerimiento— criticó: "Es lamentable que tenga que ser Contraloría la que le diga al Gobierno cuestiones básicas como que no se pueden usar recursos públicos para campañas políticas particulares o que le tenga que decir

a Segegob que su función es informar con veracidad, no con mentiras y confundiendo a la ciudadanía".

Otra de las reacciones desde la oposición tras el dictamen del ente contralor fue del diputado Jaime Araya (Ind. PPD), quien ayer envió un oficio a la ministra Mara Sedini.

En el escrito, solicitó la suspensión de Cristián Valenzuela, influente miembro en el Segundo Piso: "Vengo en solicitar formalmente a usted que disponga la suspensión de funciones del señor Cristián Valenzuela Burgos, en su calidad de autoridad vinculada a la Dirección de Comunicaciones y Contenidos de la Presidencia, mientras se sustancia el respectivo sumario administrativo", pidió el diputado por Antofagasta.



El dictamen fue enviado ayer por la Contraloría a la ministra vocera Mara Sedini.